

Expediente: 1744/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ CONCA FEDERICO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - CONCA, Federico-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1744/26



H108013327726

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ CONCA FEDERICO s/ APREMIOS. Expte. N° 1744/26 Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. **I)** Téngase presente la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480. **II)** Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado CONCA FEDERICO, CUIT N° 20-27961186-2, en el BANCO MACRO SA en proveído de fecha 03/08/2026 por el concepto de **CAPITAL**. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro **III)** Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado CONCA FEDERICO, CUIT N° 20-27961186-2, en el BANCO MACRO SA en proveído de fecha 03/08/2026 por el concepto de **HONORARIOS**. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro. **III)** En sustitucion **TRÁBESE EMBARGO SOBRE LOS HABERES** que percibe el demandado, CONCA FEDERICO, CUIT N° 20-27961186-2,, en el carácter de empleado de MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de **\$70.000** y **\$21.000** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. A tal efecto líbrese oficio a la entidad antes mencionada, debiendo hacer las retenciones en proporción de ley y depositar dichos fondos en forma mensual y consecutiva en el Banco Macro (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título.- RAR- 1744/26

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.